

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 989° - 679° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:30 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 679° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Alicia Jalle a izar la Bandera Nacional”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Para pedir una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BERTONE:** “Gracias. Es para saludar por el 102 cumpleaños al Club Bernardino Rivadavia de Aparicio. Queremos saludar a socios, simpatizantes y a toda persona allegada al Club Bernardino Rivadavia. Como sabemos en el contexto que nos toca vivir no es el más adecuado. Conocemos que hay gente que está trabajando y apostando para un crecimiento del Club. En el día 6 de abril, en el día del cumpleaños se realizó la Asamblea en el Club, voy a nombrar la Comisión Directiva actual. Presidente: Alfredo Campos; Vicepresidente: Emanuel Piñeiro; Secretaria: Claudia González; Pro Secretaria: Estela Fabiani; Tesorero: Eduardo Bellei; Pro Tesorero: Jonathan Perrone; Vocal titular: Ezequiel Arguello; Vocal Titular: Rosana Insua; Vocal Titular: Patricio González; Vocal Suplente: Carina Conca; Vocal Suplente: Santiago Juárez; Vocal Suplente: Noelia González; Revisores de Cuenta Titular: José Minnor; Revisores de Cuenta Titular: Valeria González; Revisores de Cuenta Suplentes: Andrés Ruso; Revisores de Cuenta Suplentes: María Elena Vester. Agradecer a la actual comisión y agradecer también a todo aquél que ha formado parte alguna vez de la comisión de éste Club, así que bueno para ellos el reconocimiento”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 987° - 678° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. LEANDRO ROTH** - Fechada el día 23 de marzo de 2021 (se recibió la misma el día 6-04-2021 por Secretaría): “De nuestra mayor consideración. Somos un grupo de personas relacionadas al mundo de los eventos y a través de este medio nos dirigimos a Uds. con el fin de recuperar nuestro sustento económico, viéndose afectado como sabrán hace más de un año por la pandemia de Covid 19. Totalmente conscientes que fuimos los primeros en detener nuestra actividad y quizás vamos a ser los últimos en comenzar, no podemos a esta altura sobrevivir sin trabajar, nuestra economía es muy difícil de sostener viéndonos obligados a pedirles ayuda para poder comenzar a generar divisas en lo inmediato. Como mencionamos anteriormente nuestra mayor fuente de ingreso son los eventos (de más de 120 personas) pero sabemos que esa realidad va a ser a largo plazo, por esa razón es que pedimos la posibilidad de realizar eventos pequeños, ayudándonos a generar ingresos en cada uno de nuestros rubros. Desde nuestro lugar, nos tomamos el atrevimiento de sugerir ítems que globalmente hacen a una pequeña propuesta deseando puedan considerar y aplicar para armar un protocolo de sanidad que nos habilite a trabajar lo antes posible. A continuación mencionamos los distintos ítems: Armar un salón con la mitad de personas que recomienda la capacidad del mismo. Organizar mesas burbujas (serían armadas con grupo familiar completo). En caso de ser pocos invitados y compartir mesa, se respetará el distanciamiento entre los comensales. Se tendrá en cuenta el distanciamiento obligado entre mesa y mesa. Se proveerá alcohol en gel en todas las mesas. Se exigirá el uso de barbijo hasta ubicarse en la mesa. Todo personal que trabaje en el evento usará barbijo durante el mismo, a no ser que respete la distancia obligatoria que designe el protocolo. Los vasos y las copas serán debidamente identificados de forma personalizada con el nombre de los invitados. Armar espacios de baile, sobre los laterales exteriores de cada mesa e informar por micrófono como será el comportamiento que deben realizar para respetar el protocolo de sanidad. (Sería a la inversa de cómo se armaba una pista de baile antes de la pandemia). Si fuese necesario tomar temperatura al ingreso del evento. Es necesario mencionar nuestro compromiso en que se respete en cada evento el protocolo de sanidad que requiere la Municipalidad de Coronel Dorrego. A continuación adjuntamos datos importantes, que quizás desconozcan relacionados a los eventos. Lista de personas que directa o indirectamente trabajamos en un evento: Servicio de catering: 8 personas. DJ e iluminación 6 personas, Decoración y armado: 5 personas, Fotografía: 1 persona, Seguridad: 1 persona, Barra de tragos 2 personas, Mesad dulce: 2 personas, Cascada de chocolate 3 personas, Espejo Mágico: 2 personas, Cabina de fotos: 2 personas, Maquillaje, Modista, Personal de limpieza. Indirectamente los rubros relacionados a eventos que también trabajan si se realizan son: peluquería – cotillón – tienda de ropas – zapatería – manicuras – hotel y otros. Por eventos en condiciones normales trabajan alrededor de 38 personas. En nuestra ciudad por fin de semana siempre hubo de 3 a 6 eventos antes de la pandemia. Salones o clubes donde se realizan los eventos indirectamente afectados. Sociedad Rural. Sociedad Española. Aero Club.

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Automóvil Club. Centro de Jubilados. Teatro Italiano. Empleados de Comercio. Comercio e Industria. Salón de eventos Totus. Centro de Acopiadores. Peña Nativista. Club Social. Club Sarmiento. Club Villa Rosa. Club Ferroviario. Club Independiente x 2. Club Dano. Club Sirio. Sin más que decir, quedamos a su disposición. Los saludamos muy atentamente esperando vuestra devolución. Muchas gracias por su atención. Firma: Leandro Roth, deja expresado su DNI, su teléfono de contacto y menciona seguidamente otros nombres como: Mirna Peláez, Luciano Botta, Alicia Santamarina, Laura Pedersen, Coqui Pedersen, Jessica Negrete, Emmanuel Balestra, Florencia Brena, Jorge Conca, Marcelo Cepeda, Fernanda Menna”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento. Queda en Secretaría para conocimiento del Cuerpo Legislativo”.- **NOTA DE VECINOS DEL BALNEARIO MARISOL:** “De la mayor consideración. Balneario Marisol, también llamado Balneario Oriente localidad de Pdo. Coronel Dorrego (cercano a Oriente), pertenece a la Provincia. De Buenos Aires, fundado el 11 de diciembre de 1949 (11/12/1949) entre una frondosa arboleda, médanos y franja costera, elegida por sus playas de suave declive. Durante años tuvo una población estable de 18 habitantes, habiendo crecido un 238% conformado por viviendas veraniegas, Delegación Municipal, Sala de Primeros Auxilios, Servicios Educativos, Jardín de Infantes Escuela Primaria N° 35, cabinas telefónicas, Hoteles, restaurant, panadería, venta ambulante de distintos rubros, feria de artesanos, supermercados, almacenes, carnicería, camping, complejos habitacionales, ofertas culturales, shoppings, excursiones motorizadas (lanchas – Jeeps 4x4, para excursiones de pesca), mirador junto al anfiteatro, son los más elegidos por los titulares, por su conformación y bellezas naturales. Óptimo para la pesca variada el mar y embarcada, para deportes acuáticos. El bioma mantiene las dunas móviles, actualmente se está gestionando una reserva marítima. Actualmente cuenta con un puesto de avanzada policial a cargo de 1 efectivo policial, durante el año, excepto en épocas veraniegas. Por todo lo expuesto, la comunidad del Balneario Marisol abajo firmantes, solicitan: Recategorización policial designando puesto de vigilancia. Lo amerita la población estable. Incrementando de personal policial, para contar con mayor efectividad y seguridad. Imperiosa necesidad de contar con los retenes para los cuidados de la población, seguridad y atención. Agradeciendo la atención que puedan dispensar, lo saludan cordialmente. Firman y aclaran su firma 28 personas: Guido Ana María, Marianela Mendizabal, Franco Mendizabal, Mendizabal Ezequiel Leandro, Vaskoboinik Gabriela, Ramos Sandra, Antonacci Norma, Orellano Juan Luis, Guido Mariana P, Andreasen Nicolás, Maciel Carlota, Gianechini Juan, Bruzzese Patricia, Gabotto Adriana, Vino Susana, Amden María del Pilar, Delia Flores, Pina Carmen, Khol Gustavo, Antinori Néstor, Vincent Fabiana, Jensen Gustavo, (Firma que no está clara y no se puede interpretar su nombre), Hernández Nora, Domínguez María Alejandra, D’Annzio Amilcar, Traverso Mariela, Vaskoboinik Carlos”.- **NOMDEDEU:** “Se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Actividad Turística. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 4 promulgación de las Ordenanzas N°: 4075, 4076, 4077, 4078 y 4079/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0225/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando Patrimonio Histórico y colocando Referencia Histórica en 1° construcción de material en Oriente.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Ana María Guido”.- **GUIDO:** “Bueno han transcurrido noventa y tres años y sigue siendo una vivienda señorial que mantiene intacta su fisonomía y los accesorios que en su momento se utilizaron y los elementos. Es importante no solo destacar esta vivienda sino también en el estado de conservación que se encuentra, su **ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):** estilo. Hoy la localidad cuenta con ciento diez años y estos patrimonios son muy valiosos porque quienes vivimos en la localidad conocemos las generaciones que han pasado, familias que han venido a apostar por nuestro pueblo de Oriente y vemos loable distinguir con una referencia histórica para que, en los sucesivos, otros habitantes puedan valorar lo que es mantener el patrimonio familiar. Oportunamente en el año 2005 estando de Directora de la Escuela 8 pudimos gestionar y lograr declarar Patrimonio Histórico nuestra Escuela N° 8, Nuestra Señora de la Merced. Y también fuimos testigos y orgullosos que en el año 2014 se declarara la Delegación Municipal de Oriente. Hoy el Sr. Néstor Giancaterino, nieto del Sr. Alfonso Vulcano, un inmigrante Italiano, que llegara en el año 1904 a la zona de Oriente – Partido de Coronel Dorrego y adquirió primeramente el Hotel Victoria en 1925 y construyó la primer casa de material en Oriente en el año 1928. Para los presentes y futuros habitantes reflejará esta Referencia Histórica, un hecho que debemos valorar y conservar los patrimonios de nuestra localidad. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0025/21-HCD: Rendición de Cuentas – Ejercicio 2020.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la Nota de Elevación”.- (Secretaria lee).- “Por

0019

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

la presente me dirijo a Ud. A fin de remitirle documentación correspondiente al cierre del Ejercicio 2020 que a continuación se detalla: Anexo I: Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos a) Con clasificador institucional, por rubro y procedencia. d) Con clasificador por carácter económico. Anexo II: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos. a) Con Clasificador institucional, estructura programática, fuente de financiamiento y objeto del gasto hasta nivel de partida principal, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 13 de las Disposiciones de Administración. e) y f) Con Economía y Excesos, por el total y por cada una de las fuentes de financiamiento hasta el nivel de partida principal Formato PDF. d) Con Clasificador por carácter económico. Anexo III: Estado de ejecución de la planta de personal aprobada y ocupada. ANEXO IV: Planilla de modificaciones presupuestarias del ejercicio. Estado de Modificaciones del Presupuesto de Gastos Analítico (Formato PDF). Anexo V: Estado de disponibilidades al cierre del ejercicio, discriminando las cuentas de recursos ordinarios con y sin afectación, cuenta terceros y especiales. Anexo VI: Estado de Afectación de Saldos. a) Estado de Ejecución de Recursos Afectados Vs. Gastos. a) Estado de Ejecución de Recursos Extrapresupuestarios. c) Estado de Ejecución de Gastos Extrapresupuestarios. d) Estado de Ejecución de Recursos por Procedencia. e) Estado de Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento. f) Estado de Ejecución de Gastos por Cuentas Afectadas. Formato PDF. g) Informe del Contador sobre la ejecución de los Recursos afectados con indicación de los rubros por los cuales fueron ingresados los recursos y las partidas del presupuesto de gastos por las cuales se gastaron, dejándose asimismo constancia de la aplicación financiera de los saldos del ejercicio anterior. Anexo VII: Estado de Evolución del Pasivo Analítico (El emitido por el sistema y el confeccionado como informe por el Contador Municipal). Anexo VIII: Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Activo, Balance de Sumas y Saldos (Formato PDF) y CAIF (Cuenta Ahorro Inversión Financiera) analítica, al cierre del ejercicio. Anexo IX: Estado de Situación Económica Financiera que resulta del Artículo 44° de las Disposiciones de Administración de Recursos Reales y Financieros. Anexo X: Informes establecidos de los titulares de los Departamentos Ejecutivos y Deliberativos, respecto al cumplimiento de los programas y planes de gobierno de sus respectivos presupuestos. Anexos XI: Informes establecidos por los art. 28 y 29 del Decreto 2890/00 (Ejecuciones Físicas Trimestrales de Metas y Causas de desvíos). PDF. Anexo XII: Memoria de la Contaduría, Balance de Tesorería Correspondiente al 4° trimestre. Deuda flotante por Imputación y por Proveedor. Formato PDF. Listado de Cuentas Corrientes Proveedores (Resumen) Formato PDF. Libro mayor de las cuentas Capital Fiscal y Resultados. Formato PDF. Índices para Previsión de Incobrables. Nómina de Autoridades. Decretos de Reemplazo. Decreto de Designación de Responsables de los Sistemas RAFAM. Informe sobre causas judiciales. Informes sobre sumarios administrativos. Asientos Manuales. Ordenanzas y Decretos Modificatorios y de afectaciones de fondos. Planilla analítica de cheques y vencidos. Acta de Arqueo al cierre del Ejercicio. Certificaciones de saldos bancarios al cierre del Ejercicio. Conciliaciones bancarias a al cierre del Ejercicio. La documentación arriba detallada es emitida en un juego compuesto por un tomo y un CD. Conteniendo los archivos en formato PDF. Sin más saludo a Ud. Atte. Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se remite a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda, para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0031/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, convalidando convenios específicos firmados con el Ministerio OO.PP (en Ref. Ord. 4007/20).- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Habiéndose firmado los convenios para la obras de pavimento, de iluminación led y la remodelación de la Plaza Dr. Marino Ochoa; se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas. Para que el Departamento Ejecutivo pueda solicitar el 1° desembolso del 30% del monto y así comenzar con las obras. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.2.1.-** Expte. N° 0033/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar incluir personas con discapacidad como grupo prioritario en el Plan Bs. As. Vacunate.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, con esta Resolución buscamos que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires incluya a las personas con discapacidad como uno de los grupos prioritarios en el marco del Programa vacunación “Buenos Aires Vacunate”. Es un reclamo colectivo de personas con discapacidad, basado como se dijo anteriormente en los considerandos, en la evidencia que aportan distintos estudios en relación a las personas con discapacidad y el riesgo de contraer el Covid-19. En donde estas personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer Covid y tienen mayor posibilidad de contraer síntomas muchos más graves de los que podría tener una persona con riesgo de muerte obviamente. A pesar de que el gobierno de la Provincia anunció, que también se dijo en los considerandos, una nueva etapa en donde hablan de vacunas a pacientes internados en clínicas de Salud Mental y en Hogares para personas que sufran

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

alguna discapacidad no abarca la totalidad de personas con discapacidad que por ahí se encuentran en residencias comunes, familiares o también a los asistentes que están con dichas personas y que no se encuentran en instituciones. Por eso es importante que también se las tenga en cuenta y se les dé prioridad. Cuando presentamos este Proyecto se nos acercó a este Bloque político integrantes de la comisión del Taller Protegido donde mostraron el acompañamiento a dicha iniciativa entendiendo que son muy pocos los chicos, operarios del Taller que hoy están vacunados y la necesidad, la prioridad de que la totalidad de los mismos estén vacunados para que puedan seguir con el funcionamiento, no solamente del Taller, sino que ellos puedan incorporarse y trabajar porque sabemos que el taller es una unidad productiva. Y también se nos han acercado vecinos con dicha preocupación, vecinos y vecinas que tienen discapacidades, pero también familias preocupadas y la necesidad de que al tener un mayor contagio del Covid-19, a estas personas que por ahí tienen mayor vulnerabilidad, tengan la prioridad para que puedan vacunarse rápidamente. Es por eso Presidente que es necesario que el conjunto total de la población de personas con discapacidad esté priorizadas y también que esté esta posibilidad de que haya campañas de información inclusiva donde se le dé un verdadero acceso, igualdad a todas las personas para que puedan conocer y que podamos tener menos incertidumbre con respecto a cuándo todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad van a recibir la vacuna. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, simplemente decir que nuestro Bloque va a acompañar dicho Proyecto de Resolución, avalando el Proyecto que está presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, donde está considerándose que grupos o mejor dicho personas con discapacidad sean incluidas dentro del... en el marco del Programa “Buenos Aires Vacunate”. Así que bueno, nuestro Bloque va a acompañar dicho Proyecto de Resolución.

Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0034/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Coordinador local de vacunación Covid, la realización de campaña

0020

de difusión.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, una Resolución que hemos escrito desde este Bloque con el Concejal Fernández, simple y corta, porque realmente estamos preocupados por la falta de información que tienen los vecinos de Coronel Dorrego. En estas últimas horas hemos podido escuchar representantes del gobierno nacional hablar por los medios, pero cuando uno viene a lo local, al vecino que día a día se cruza con uno por la calle

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

o que levanta el teléfono y lo llama, se da cuenta que hay una desinformación importante. Nosotros consideramos que lo que se sabe se tiene que tener que informar. Sabemos que el coordinador local y su equipo de trabajo, porque también nos han hecho llegar eso, se han manejado muy bien, la gente que ha tocado, con fortuna, que le ha tocado la vacuna salen muy conformes. Entonces consideramos que son ellos el contacto directo con nosotros, con el pueblo directo de Coronel Dorrego, con el Distrito en su totalidad y por ahí cuestiones particulares pedimos por éste medio que se puedan llegar a la comunidad total. Lo que se pide es nada más que información. Nosotros sabemos que no son los responsables de que haya o no haya vacunas en Dorrego, que es una responsabilidad superior, que es una cuestión mundial, y no vamos a eso... sino nada más que informar si hay vacunas, si no, si se va a tardar una semana, dos o tres, tenemos distintas versiones. Y la verdad que nos parece importante siempre, siempre, los canales de comunicación. Nos parece importante que cuando un vecino nos para en la calle nosotros también tengamos la información para darle. En el transcurso de ayer a la tardecita a hoy, tres adultos mayores se comunicaron por lo menos conmigo, con la preocupación de su segunda dosis, de en qué quedó. Hay mucha gente que está esperando esa segunda dosis y que no sabe si va a ser vacunado nuevamente. Necesitamos ese tipo de información y creemos que la responsabilidad de dicha información tiene que ver con quien asumió esa responsabilidad a nivel local y a nivel distrital que es el Sr. Moyano. Por eso, solicitamos que se inicien los canales, que bueno, eleven esta Resolución también a Región Sanitaria para que en cada localidad que supongo y por lo que un poco nos hemos informado tienen el mismo problema, se puedan abrir canales de información. La vacunación obviamente va a tardar pero va a llevar muchos meses también. Hoy llevamos seis mil inscriptos en Dorrego aproximadamente y la mitad vacunados con la primera dosis y algunos con la segunda también. Esto se va a extender en el tiempo entonces ir viendo la posibilidad de crear canales, de ver alternativas, de poder llegarle a cada uno de los vecinos de Coronel Dorrego que está esperando su primera o su segunda dosis, que no sabe si tiene que ver con la franja hectárea que corresponde, que no sabe cuándo le va a tocar, que tienen una discapacidad como escuchamos recién y todavía no están dentro de los parámetros que son primordiales. Entonces esto es nada más que para que de alguna forma se vaya trabajando y que se sepa que hay muchos vecinos inquietos, con incertidumbre y que no es para menos la preocupación. Nos han transmitido eso y queríamos volcarlo en un Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno gracias. Bueno nosotros no vamos a

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

acompañar este Proyecto, no porque entendamos que es cierto que la gente está inquieta y está demandante por saber cuándo le toca su momento para vacunarse. Pero la realidad es que el anuncio o el informe de cuándo toca vacunarse llega a través de la aplicación, no hay otra forma de enterarse, así es como se da. Aquí en Coronel Dorrego como en la mayoría de la Provincia de Buenos Aires o en toda la Provincia de Buenos Aires se ha dispuesto este sistema de coordinadores en donde hay una posta de vacunación, pero también está en el Hospital Municipal en donde la Dirección de Salud es la que está llevando a cabo todo esta problemática de la vacunación. No es cierto que no haya información, verdaderamente no es cierto. Yo días pasados, lo voy a decir con total exactitud, 5 de abril, escuché por La Dorrego al Director de Salud, el Dr. Fabián Zorzano quien explicó perfectamente cómo se está llevando a cabo este sistema de salud. Posteriormente me comuniqué, yo, con Región Sanitaria para ver cómo era la dinámica que se estaba dando, coincidente totalmente con lo manifestado por el Director de Salud, y la dinámica es la siguiente: quince horas antes de que arriben las vacunas a Región Sanitaria se toma conocimiento de la existencia de vacunas. Región Sanitaria comunica tanto a la Dirección de Salud como al Coordinador que existe acá en Coronel Dorrego. Y a partir de ahí se sabe, se toma conocimiento de los turneros. El Dr. Zorzano dijo que normalmente se enteraban la tarde anterior a que comenzaran a vacunar, que llegaran las vacunas, la tarde anterior a que lleguen las vacunas. Es decir que tienen conocimiento, también le pasa lo mismo al Coordinador, ahí miran quienes son las personas, ahí tienen los turneros, que ya ha recibido la gente en su... bueno ya sea por mail o por WhatsApp o en aplicación: Vacunate Buenos Aires, han tenido, se han anoticiado de que es el día de vacunación. A partir de allí tanto los coordinadores si tienen la dirección, si se pueden comunicar lo hacen, la Dirección de Salud también mediante el personal que tienen abocado a ello, llaman, si no conocen, si no tienen el teléfono tratan de ubicar a otra persona y sino bueno esperan que al día siguiente la gente concurra a vacunarse. Si no concurren a vacunarse, automáticamente vuelven a estar en el turnero, la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto que pueden pasar 48 horas sin que ingresen nuevamente en el turnero y la gente puede acudir a vacunarse. Todos estos detalles que yo estoy dando, que los obtuve tanto escuchando al Dr. Zorzano que es la voz del municipio, es decir que el municipio tiene conocimiento de cómo es todo esta operatoria, que esto se lo dio a conocer Región Sanitaria I. Y yo lo supe personalmente porque me comuniqué a Región Sanitaria I, en donde solicité me expliquen cuál es el rol específico y la responsabilidad que tiene el coordinador. El coordinador, la responsabilidad que tiene es coordinar el manejo del centro de vacunación, si la gente va, si no va a trabajar, que no se corte la luz, que los freezer estén en condiciones, esa es la responsabilidad que tienen. Región Sanitaria también les pregunté cuál es la responsabilidad de Región Sanitaria. Región Sanitaria recibe las vacunas, se comunica tanto con los municipios como con los coordinadores y remite las vacunas. Es decir que cuando se pide, no sé... que se sepa cuándo va a llegar, realmente se sabe quince horas antes, no es que se sepa con anticipación. Y todo este tiempo que no se había podido informar es porque no había vacunas, esa es la realidad. Eso todos lo sabemos también, no había vacunas. Entonces porque nosotros no acompañamos esto, no lo acompañamos porque el conocimiento, el mismo conocimiento que tiene el coordinador lo tiene ya el municipio y en realidad este no es un tema, ni siquiera es un tema político social, de salud pública en el cual estamos todos en el mismo barco, esa es la realidad estamos todos en el mismo barco. Es decir nos tenemos que ayudar todos, lo que se sabe es esto que públicamente lo explicó el Director de Salud y que yo ahora lo estoy haciendo saber como consecuencia también, estoy ratificándolo como consecuencia de este pedido de informes. Pero no hay otra información porque es así como es la dinámica, es inmediata, quince horas antes y a partir de allí el movimiento que se da. Si se puede ubicar a la persona se la ubica pero no se sabe con certeza porque también las vacunas van llegando por tandas, ahora han llegado nuevas dosis y bueno así es como nos vamos acomodando. Es una realidad, es un problema gravísimo, estamos realmente en una pandemia y bueno la verdad que como dijo... hoy escuchaba al Gobernador, esta ola es un tsunami, verdaderamente. Así que corresponde que entre todos nos ayudemos, esta es la información que hay que creo que el municipio también ya la conoce, por eso es que no acompañamos este pedido de... este Proyecto de Resolución. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Primero decir que claro que es una cuestión política del momento que la Provincia de Buenos Aires decide que lo maneje políticamente un partido... se convierte en una cuestión política, inevitablemente... (Cambio de micrófono) Sr. Presidente decía que creo que es una cuestión Política, del momento que el Gobernador como lo pusimos en uno de los Considerandos, decide que esto en la provincia se maneje por intermedio de su partido político, se deduce que es una cuestión política, lo podemos aceptar o no pero es una decisión que ha tomado un Gobernador electo en democracia, que es lo que hemos defendido nosotros tantas veces en el gobierno anterior cuando se nos atacaba por una u otra razón. Entonces lo que hizo el Municipio de Dorrego fue respetar esa decisión y allanar el camino para que ese vacunatorio y esa coordinación funcionen como corresponde. Eso por un lado. Por otro lado por supuesto que todo lo que explicó la Dra. Jalle por supuesto que es así, el problema no es

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

cuando la vacuna está, cuando la vacuna está con sus pormenores de algo que no se hizo nunca en nuestro País, en nuestra Provincia y en nuestro Distrito sea de la mano de quién sea y yo no dudo de la buena voluntad de nadie ni de que están poniendo todo para que esto salga bien, porque aparte somos vecinos que nos conocemos de toda la vida. Digo que es una información que uno tiene, se sabe, el turnero. Acá nosotros estamos hablando, no de la aplicación de un teléfono, que ha tenido también sus errores, que ha sucedido, que llegan los turnos pero no le llegan al vecino en su aplicación. Ha tenido sus errores y se pueden cuestionar o no pero han ido subsanándose. El problema acá, nosotros lo vemos no cuando la vacuna está y se coordina, que los chicos del vacunatorio llama, que la gente del Hospital llama. El problema es en todo este tiempo, no sabemos hasta cuándo, que la vacuna no está. Cuando la vacuna está en Dorrego y ya lo hemos visto y va llegando y tenemos la certeza de que va llegando, el vecino espera, espera tranquilo, sabe cuándo le toca, tiene su aplicación, si no lo llaman desde el Hospital que han tenido que realizar muchos llamados porque han vecinos que no han sido avisados, pero eso se va solucionando sobre la marcha y nada tenemos que decir de eso, el problema es cuando la vacuna no está. Cuando la vacuna no está

0021

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

y pasa tanto tiempo que la vacuna no esté y hay gente en el medio que no tenía su segunda dosis o que ya tenía dado su turno y lo perdió, no sabe qué hacer. Las tres personas que a mí me llamaron que son tres adultos mayores, tenían sus turnos la semana pasada. No se reprograman, no han tenido novedades de que se les re programe. Entonces lo que uno pide es eso, que mientras la vacuna no está y que en estos cuestionamientos que van siendo generales y comunes a mucha gente se pueda ir respondiendo. Cómo no va a ser responsable de dar esa información la persona que el Gobierno de la Provincia nombró como... lo voy a leer bien, coordinador de la posta de vacunación Covid-19. Acá arrancamos la vacunación sabiendo que la mayor... que el responsable de coordinar eso es el Sr. Moyano. Entonces qué interpreta este Bloque, que la información la tiene él. Obviamente nosotros también podemos llamar, a nosotros todo lo que dijo la Dra. Jalle nos lo dijo el Intendente ayer, pero la gran mayoría y el común de la gente no tienen forma de acceder a esa información. Entonces no perdamos de vista eso. Yo no estoy... esto no es una Minuta de Comunicación para este Bloque como la que vamos a aprobar más adelante que solicitamos información al Hospital y al Director de Salud de muchas cuestiones que vamos a acompañar porque también las queremos saber como Concejo Deliberante. Este es un pedido para que se comunique a la población, a la población en general, sobre todo a los adultos mayores que ya mucho le costó tener una aplicación y sacar sus turnos, como para acceder a este tipo de información con un coordinador local y con alguien regional. Creo yo que no es difícil, que no estamos atacando a nadie. Hemos respetado la decisión que se ha tomado, la decisión de gestionar la vacuna, creo que el Dr. Zorzano ha sido el primero, es intención de todos que la mayor cantidad de gente de Dorrego se vacune, se anote porque en la medida que la mayor cantidad de gente se anote van a seguir viniendo vacunas a Dorrego. Pero hay diferentes explicaciones que hoy nosotros tenemos pero el vecino de Dorrego no las tiene, que son simples y que como esto realmente es político y nosotros somos políticos y la gente que está coordinando la vacuna es política, deben entender que la política es explicarle a la gente una, una y otra vez, porque siempre hay una persona o dos o tres que no entendieron, que no llegaron a saberlo. Entonces eso, crear canales de comunicación, esto viene para largo. Nosotros respetamos, hemos allanado los caminos, es la primera vez que este tema se toca en este Concejo Deliberante y creo que eso es muestra del respeto que hemos tenido, sobre todo políticamente éste Bloque. Pero a hoy con la incertidumbre que es que no venga la vacuna, que estamos hablando de vida, de vida. Pedir información creo que debería tener una votación unánime en este Concejo como se la pedimos al Director de Salud, como se la pedimos al Director del Hospital tantas veces, creo que es tiempo también que la información venga de ese lado. Porque como se nos informó dónde se iban a gestionar, como se hicieron presentes para firmar Convenios para usar Escuelas, como vimos por las redes sociales cuando recibían todo el material que el Ministerio les mandó para poner esas postas de vacunación, creo que tenemos el derecho como vecinos de también escucharlos y que nos expliquen esto. Ya los hemos escuchado en otras entrevistas que han dado como coordinador, sobre todo el Sr. Moyano y con el mayor de los respetos este Bloque lo que pide es información para los vecinos. Mientras no está la vacuna que es lo que nos parece a nosotros que es lo que está faltando. Así que lamento que no se acompañe, la verdad que esto tenía esa intención, esa sola intención y decirle al vecino que este Bloque está buscando la solución y que lo va a seguir haciendo durante toda esta pandemia. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Creo que la interpretación que le damos nosotros es otra. En nuestro entendimiento el Municipio de Coronel Dorrego y la Dirección de Salud como autoridad sanitaria de nuestro Distrito tiene la información y que es lo que corresponde, la tiene como corresponde. Cuando no está la vacuna, no está la vacuna, no se sabe, tampoco no lo sabe el municipio, no lo sabe el coordinador, Región Sanitaria la espera y cuando se tiene la vacuna se anuncia y a partir de

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ahí comienza todo el mecanismo. Es decir creo que en eso ha habido claridad, creo que lo explicó como vuelvo a decir, lo explicó la autoridad máxima sanitaria de nuestro Distrito, el día 5 de abril. O sea, que verdaderamente no, no, no sé qué, cuál es, qué es lo que afecta que no se conoce, porque todo explicó claramente la autoridad máxima sanitaria de nuestro Distrito por la Radio y justamente preocupado por esta segunda ola que se está desatando en el Distrito, que fue motivo también después para que nosotros solicitáramos para saber qué es lo que va a hacer, que viene posteriormente un Proyecto de nuestro Bloque, cómo se va a desempeñar el Municipio ante esta nueva ola. Nosotros nos mantenemos... no acompañando pero porque consideramos que la información se tiene. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Señor Presidente, a pesar de no ser autora del proyectos... de mis compañeros Minnaard y Fernández... (Cambio de micrófono). Creo que de los dichos de las Concejales que me antecieron en la palabra, hay dos interpretaciones diferentes de este Proyecto. Por un lado, se interpreta que la gente tiene que darse por informada por una entrevista que tuvo el Director de Salud del Municipio y que tiene que esperar paciente a que llegue la vacuna. No sé sabe cuándo. La propia Ministra de Salud de la Nación ante la Cámara de Diputados manifestó que ella no podía decir ni cuántas, ni cuándo iban a llegar las vacunas al país. Por lo tanto menos vamos a saber en Dorrego cuándo van a venir las vacunas y cuántas. Pero lo que interpreto yo es que estamos en un contexto de incertidumbre total. Los adultos mayores están ávidos de ser vacunados, eso les da tranquilidad, les da seguridad y los equilibra psicológicamente, y no lo digo yo, lo dicen los profesionales de la salud mental. Los adultos quieren, necesitan imperiosamente ser vacunados. Y ante esta incertidumbre de no saber cuándo, de que llegan vacunas a otros Distritos y a Dorrego no, están mal y eso los hace más vulnerables aún para ser contagiados por este virus. Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que este Sr. Moyano que es el responsable, quien el gobierno provincial designó, transmita tranquilidad, transmita seguridad para estos adultos mayores que la están pasando mal. Es muy simple lo que se está pidiendo, no se está cuestionando nada, ni se está poniendo en tela de juicio nada, simplemente estamos bregando por la salud mental y por la parte psicológica de todos estos adultos y personas con discapacidad que la están pasando muy mal hace más de un año. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno como bien decían la Concejal Minnaard coautora de este Proyecto, la presente Resolución tiene simplemente el pedido de algo que no veo porqué tanto enredo, es información clara a la población. No es la responsabilidad absoluta de la Dirección de Salud y el Municipio quien tiene que brindar esa información, porque hay un responsable del Ministerio de Salud de nuestro Distrito en la posta de vacunación, que fue en representación del Ministerio de Salud, el que firmó el Convenio con la Escuela N° 21 cuando se inició el programa de vacunación. O sea, que algún cargo, alguna chapa tiene. Como bien decía la Concejal Minnaard nosotros tenemos, hemos recibido innumerables consultas de vecinos sobre los turnos, las vacunas cuándo llegan, a qué población va ir dirigida, la decisión de diferir la segunda dosis de la vacuna hace que la gente se... nadie sabe hasta cuándo, si el Ministerio de Salud, la Ministra de Salud dijo: un mes, dos meses, tres meses, pero nadie sabe a ciencia cierta... cuándo. Y podríamos así seguir enumerando inquietudes. Por eso desde éste Bloque lo que nosotros vemos es falta de información, falta de respuestas que solidariamente las personas que trabajan en salud brindan las respuestas cuando son otros los responsables que las tienen que dar. Nosotros no tenemos un número de teléfono, la población no tiene un número de teléfono de la posta sanitaria donde la gente se puede... dirigirse a evacuar las dudas, no hay información. Como decía la Concejal Minnaard... abrir canales de comunicación para dejar más tranquilas... las consecuencias psicológicas, como también decía la Concejal Dumrauf, sobre todo en la población de riesgo, en los adultos mayores hacen a la vulnerabilidad, la angustia, el estrés, causa baja de defensas también. Por eso lo que solo pedimos simplemente es que se informe a la población, que se informe nada más que a la población. Por eso, no entendemos, que yo creo que la Concejal Jalle equivoca la interpretación de esta Resolución porque nadie cuestiona ni la posta sanitaria, ni la información que brinda Región Sanitaria. Pero la población, el ciudadano de a pié, el vecino común no puede acceder a esa información. Entonces se necesita una información clara para llevar tranquilidad a la población, y esa información clara la tiene que dar el representante del Ministerio ó como bien dice la Resolución: “o por su intermedio ante quien corresponda”. Será Región Sanitaria, será el mismo Ministerio de Salud de la Provincia. Pero llevar una información clara la población para llevar tranquilidad, para decir bueno la vacuna va a llegar dentro de dos semanas, esperamos dos semanas. En la otra Sesión presentamos un Proyecto de Resolución donde pedimos que se comunique a la gente para subsanar los problemas que tiene la aplicación Vacunate, porque hay mucha gente mayor que no puede acceder, ni a un teléfono inteligente y que por ahí se ha pasado y no se los han llamado al momento del turno y pasan a un turnero que lo reprograma automáticamente. Y esa gente mayor vive, sobre todo

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

0022

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

la gente mayor, vive en una completa incertidumbre porque en el fondo, y lo dicen todos los medios de comunicación y lo dicen los científicos y lo dicen los expertos, la única manera de palear esta pandemia es la vacunación, que no es la solución pero sí es la solución que baja la letalidad de este virus. Por lo tanto me parece que es conveniente que tanto el Ministerio o el coordinador, brinden las informaciones claras a la población. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, yo no interpreto que estén cuestionando la posta del coordinador, eso no lo he interpretado así. Lo que yo manifiesto es que idéntica información que puede llegar a tener la posta de Nido en donde se está realizando la vacunación extra hospitalaria, la tiene también la Dirección de Salud del Municipio, eso es lo que yo digo. Entiendo, comprendo y creo que todos queremos lo mismo, que todo el municipio lo que quiere es tener a su población inmunizada, yo creo que todos queremos lo mismo. Entonces la pregunta mía es, lo que no comprendo yo es, por qué le piden al Coordinador, que no tiene ese rol porque no lo tiene, cuando tiene la misma información que el Director de Salud del Municipio, que es la máxima autoridad en Salud en el Distrito de Coronel Dorrego, eso es lo que yo no comprendo. La tienen, es decir por qué, si están tan... si hay tanta preocupación respecto que hay tanta gente que los están llamando y demás bueno, se puede sacar un comunicado. Si el mismo Director sabe, conoce y entiende y tiene toda la misma información que puede tener Región Sanitaria. Eso es lo que yo no comprendo, porque Región Sanitaria aporta la misma información tanto al lugar que está manejado por un coordinador como a la Dirección de Salud. Entonces eso es lo que yo quería aclarar, que se está pidiendo algo que ya se sabe. Que la campaña si nos preocupa tanto puede venir del municipio porque nos tenemos que... porque estamos comprometidos todos, nosotros como Municipio, como autoridades estamos comprometidos en esta campaña de vacunación. Que yo en mi interpretación no veo que sea un tema político, sino que es un tema que nos involucra a todos, eso es desde nuestro concepto, desde nuestra interpretación que hacemos de este pedido, de este Proyecto de Resolución. Bueno mantengo la misma postura de no acompañar este pedido realizado por la Concejal. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno ya para terminar, la verdad que era una Resolución muy simple. Ganas de volcar un montón de otras cosas había para no llegar a esta situación. Lo hicimos simple porque... voy a contestar muy concreto. Por qué se lo pedimos a la posta de coordinación de Covid, primero porque el Ministerio dijo que es la responsable de la vacunación en Dorrego, punto. El Ministerio decidió que los centros de salud municipal no lo sean y Dorrego a pesar de haberse ofrecido y de tener las características y los lugares y el personal, respetó esa decisión. Entonces la responsabilidad máxima la tiene la posta del Covid de la mano del coordinador Moyano. Pero además se le pide información a esa posta porque sabemos que del Hospital está. La misma Concejal Jalle está diciendo que desde el Hospital han dado información pero también sabemos que la información llega mucho más al coordinador local porque es quien representa al Ministerio de la Provincia de Buenos Aires en Dorrego. Entonces, hemos aprobado tantas, tantas, tantos pedidos a nuestro Departamento Ejecutivo de hacer campañas de difusión, campañas de concientización, que hemos acompañado todos, de tantas temáticas, cuál es la diferencia en esta. Yo soy la que no lo comprende, campaña de difusión y de información que se le puede agregar concientización porque sabemos bien que si no se anotan más dorreguenses en la aplicación, no van a venir vacunas tan rápido. Eso tan simple puede pararse a decir o escribir en un parte de prensa quien es responsable hoy de la vacunación que es el Sr. Moyano. Decir eso, incitar a la población, contarles que si no se anota más cantidad de gente no va a venir la vacuna, o no va a venir tan rápido porque va a ser prioridad otro municipio y son los criterios que han establecido y que éste municipio respeta y que nosotros también respetamos. Por qué no se le pide a la Dirección de Salud, por lo mismo que dice la Dra. Jalle, porque nunca se dejó de informar desde la Dirección de Salud, por eso debería ser la responsable acá y en cualquier lugar, no sucede, eligieron que sean responsables otros vecinos, bien respetamos eso, pero que esos vecinos de la información a la gente porque la gente no la sabe. Están subestimando a cada uno de los vecinos que se acerca a preguntar. Charlen con la gente del Hospital, si no tienen numerosos llamados todo el tiempo porque no saben a quién llamar. Entonces no subestimemos, era simple, seguimos creyendo que tiene que haber información de todos lados, lo que abunda no daña, y no deja de ser un proyecto de pedido de campaña de comunicación, como tantos otros que hemos hecho y que son tan necesarios, porque siempre hay que pensar que aunque una, una sola persona en el Distrito no se haya enterado vale la pena. Entonces nosotros seguimos adelante con el pedido, creemos que el Sr. Moyano es responsable, así como también creemos que está haciendo lo posible para que esto salga bien. Entonces lo planteamos desde ese lado y desde ese lado lo pedimos porque hay pedido concretos de vecinos, esto no es invento, hay pedidos concretos, hay desinformación, hay incertidumbre que genera todo lo que se habló en esta Sala. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén aprobación del mismo sírvanse levantar la mano por favor: Minnaard, Fernández, Ripoll, Dumrauf, Rodríguez, Guido y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

por el Cambio). Siete votos. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ. Frente de Todos). **NOMDEDEU:** “Cinco votos. Queda aprobado por siete votos contra cinco”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0035/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocar Referencia Histórica en monumento a los fundadores en Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sr. Presidente haré una breve referencia al respecto. Realmente han pasado sesenta años de esto y es una obligación moral que tenemos de preservar ese lugar y también colocar esta referencia histórica que evoca a un grupo de personas que con diferentes estado culturales, sociales, económicos, pero ninguno de los que formaron esa comisión que gestó el poder de tener un reconocimiento a los fundadores del lugar donde algún día eligieron nuestros padres y ellos vivir y seguimos nosotros porque seguimos apostando por la localidad de Oriente. Se unieron y tuvieron la inteligencia de incorporar sin ningún tipo de distinción, vuelvo a decirlo, a todas aquellas personas que con talento, voluntad, conocimiento y valorización de la zona, fueron capaces de poder plasmar y que hoy tengamos ese hermoso monumento que hace pocos años fue hermoseado y solo falta una referencia histórica. Porque muchos conocemos y sabemos lo que pasó, pero sería importante que para las generaciones futuras quedara también un reconocimiento a quienes supieron unirse e integrarse a un pueblo que no los vio nacer, que no era de ellos y poder hacer esto como otros de los tantos monumentos y cosas que se están haciendo. Por eso vuelvo a repetir, nosotros como residentes en nuestra localidad de Oriente tenemos la obligación moral de valorar y dejar plasmado para el recuerdo de las futuras generaciones. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Según conversado en reunión parlamentaria vamos a pasar este Proyecto de Ordenanza a comisiones por tratarse de una Ordenanza que tiene gastos. Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. Quiero aclarar que vamos a retomar la votación, vamos a volver, si bien fue aprobado por mayoría el punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0034/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Coordinador local de vacunación Covid, la realización de campaña de difusión... puntualmente ese es el punto del Proyecto de Resolución. Vamos a repetir la votación porque hubo un error en la lectura de los votos. Así qué las repetimos. Quiénes estén a favor de la aprobación del Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: (Minnaard, Fernández, Ripoll, Dumrauf, Rodríguez, Guido y Nomdedeu Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Siete votos. Quiénes estén por el rechazo de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: (Jalle, Agatiello, Legagñoa y Brusa del Bloque PJ. Frente de Todos). Cuatro votos. Quiénes estén por la abstención del mismo sírvanse levantar la mano: Bertone (Bloque PJ. Frente de Todos). Un voto, bien entonces queda de manera precisa esta Resolución aprobada con siete votos afirmativos; cuatro votos negativos y una abstención”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0036/21-HCD: Proyecto de Resolución, Adhiriendo a Proy. Ley ref. regulación de extinción de dominio en bienes derivados de delitos graves.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ley en el cual se pretende regular el Proceso de Extinción de dominio en la Provincia de Buenos Aires, entendiendo a la extinción de dominio como una acción que permite al Estado Provincial recuperar la propiedad de bienes derivados de delitos penales. Se pretende su regulación como una acción autónoma, es decir distinta e independiente de la responsabilidad de la causa penal, y de esta manera dotar al Estado de mayores herramientas para aumentar la eficacia en la persecución de la criminalidad. Cabe destacar el antecedente de la regulación de esta figura dispuesto por la Provincia de Mendoza en el año 2019. En el artículo 2° de esta iniciativa se enumeran los delitos, tipificados por el Código Penal de la Nación para los cuales procede la extinción de dominio, lo cuales son: corrupción de menores, secuestro, defraudación a la administración pública, cohecho, tráfico

0023

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

de influencia, corrupción, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito, encubrimiento y asociación ilícita para cometer algunos de estos delitos. En dicho proceso debe intervenir un Juez Civil y Comercial con asiento en el domicilio del demandado o donde se encuentren ubicados los bienes objetos de la elección de la parte actora. En caso de que existan bienes ubicados en distintas jurisdicciones, la parte actora podrá accionar en cualquiera de ellas a su elección. Respecto de los bienes alcanzados se encuentran aquellos que el acusado tiene desde la fecha posterior al delito por el cual se lo investiga en la causa penal, y no tiene relación con sus ingresos legítimos. Pueden ser, bienes muebles o inmuebles registrables o no registrables y mientras dura el proceso la administración y el mantenimiento de los muebles e inmuebles sometidos a medidas cautelares de desapoderamiento estarán a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace. En ese orden de ideas es importante destacar que con el producido de la subasta de dichos bienes luego de descontar todos los gastos en administración y mantenimiento y demás, ingresaran a la Tesorería General de la Provincia y serán destinados para la construcción y reparación de Hospitales públicos provinciales y de escuelas provinciales. Por lo tanto, creemos importante dar un voto afirmativo y un acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros no vamos a acompañar este Proyecto. Tenemos fundamentos sólidos, interpreto o interpretamos para la denegatoria. En el Proyecto presentado por el Concejal, omiten en el Considerando primero que se entiende la extinción de dominio... dice: “como una acción que permite al Estado recuperar la propiedad de bienes...”. En este caso, y este Proyecto de Ley que quiere acompañar con el Proyecto de bienes presuntamente derivados de delitos y ahí está la complejidad. Realmente extinguir el dominio por una presunción, lo inválida por completo. Este es un intento, este es un Proyecto de Ley que está siendo presentado, que se está siendo tratado en este momento y que se persigue su acompañamiento, es prácticamente igual al Decreto de necesidad y urgencia que se presentara en la Presidencia de Macri, el N° 62/2019, que fue presentado el 21 de enero del 2019 y que fue declarado inválido por violatorio a elementales garantías constitucionales, artículo 14°, 17°, 18°. A más de que, bueno no podía ser por un Decreto de necesidad y urgencia, o sea que también violatorio al artículo 99°. Pero específicamente este Proyecto de Ley que se intenta acompañar o que acompaña con el Proyecto local, verdaderamente atenta nueva... bueno es casi el calco, con la diferencia que el Decreto de necesidad y urgencia lo que se pretendía era modificar un artículo del Código Civil y a su vez el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. En este caso lo que se intenta es introducir un nuevo artículo al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, al Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires introduciendo un nuevo artículo en la extinción del dominio. Nosotros actualmente en el Código de Procedimiento local, de la Provincia de Buenos Aires, lo que tenemos es la extinción de dominio por vía de usucapión, eso es lo que tenemos regulado, artículo 682°, intentan incorporar artículo 682° bis, introduciendo todo esto pero para bienes “presuntamente, presuntamente derivados de delitos”, o sea no es por sentencia firme y ahí está la gravedad. Si fuera por sentencia firme por supuesto que es un hermoso Proyecto y por supuesto que lo acompañaríamos. El mismo Proyecto dice que si después que se extingue el dominio o los bienes se venden, dejan de estar en el Estado y resulta que existe una sentencia absolutoria, bueno qué pasa con eso, si el bien existe hay que devolverlo, si el bien no existe hay que indemnizarlo, terrible... en qué Estado con seguridad jurídica se puede pretender eso, pero realmente es terrible, exponiendo al Estado a un sinnúmero de juicios obviamente por haberse apropiado de bienes que no correspondía. Concluyendo, debiera ser por sentencia firme, no por presunción. Y ahí está lo que en nuestro concepto invalida como invalidó también el Decreto de necesidad y urgencia del año 2019, invalida este Proyecto de Extinción del Dominio como consecuencia de bienes habidos maliciosamente. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno gracias. Algo muy cortito, decir que coincidimos en su explicación que siempre es tan clara, la Dra. Jalle, pero podríamos hacerlo con sentencia firme en un país que la justicia funcione como corresponde. Entonces creo yo que cuando se aletarga tanto la decisión de la justicia sobre las causas es que se encuentra este intermedio y en lo que venimos leyendo y venimos escuchando creo que es por eso más que nada. Y después hacer un ejemplo muy cortito, no hablando del Estado sino de una Institución de Coronel Dorrego que hizo la solicitud de una unidad, de un vehículo a la justicia, un vehículo que tenía en guarda la justicia, que estaba en depósito judicial por una causa que se está trabajando hace dos años y que viene para largo. Y un Juez, allá por Loma de Zamora decidió que era mejor que ese bien que estaba en un depósito judicial con millones de otros vehículos sea otorgado a la Institución de Dorrego que lo va a utilizar durante todo este tiempo con la responsabilidad que eso significa, no? Cuidarlo en guarda judicial con la responsabilidad de devolverlo si mañana el Juez dictamina que el dueño de ese camión no era culpable. Y dándole toda la responsabilidad a la institución le otorgó un bien que la Institución por sus propios medios no hubiera podido tener nunca y que hoy está usando. Entonces yo creo que con este espíritu se presenta esta Resolución, que con ese espíritu y viendo que a nivel local y a la práctica, no tanto en el escritorio, pueden suceder un montón de cosas buenas y esos bienes que definitivamente se desgastan, se inutilizan y quedan obsoletos, ocupan lugar, generan contaminación ambiental y tantas otras cosas, hablando de vehículos y también pensando en lo que alguna vez presentamos desde éste Bloque con el tema de las maquinarias de las causas de Lázaro Báez, que se pidieron también en guarda judicial. No sería mala esa alternativa, hoy lo podemos ver en la práctica, no quiero citar la Institución para no, porque no me corresponde pero se ha... es un hecho y a lo mejor se le da por mucho tiempo una mano grande a una Institución o al Estado en este caso que es lo que plantea la ley que a la práctica es distinto que a lo legal. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si comprendo que lamentablemente nuestra justicia no funciona, esa es la realidad, no funciona. Es larguísimo parece que nunca llegáramos a su fin, pero tampoco la solución es violar artículos de la Constitución Nacional, es decir, no podemos porque no funciona algo... nosotros apoyar ilegalidades porque realmente lo que estamos haciendo es transgredir o ir por fuera de lo que manda la Constitución Nacional. La propiedad es inviolable, es inviolable, lo dice la Constitución, entonces tenemos que utilizar los mecanismos que la ley nos otorga. Y respecto a lo que dice la Concejal de la guarda, claro, si perfecto, la guarda es totalmente legal

pero porque no se extingue el dominio, esa es la diferencia entonces por eso se le otorga la guarda, la Institución lo va a cuidar, lo va a disfrutar y demás, sin tener el dominio definitivo hasta que haya sentencia firme. Entonces ahí sí se desprenderá y pasará lo que deba pasar. Pero creo que el grave error de estos Proyectos... es justamente eso, es la presunción sin sentencia firme. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén aprobación del mismo sírvanse levantar la mano por favor: Minnaard, Fernández, Ripoll, Dumrauf, Rodríguez, Guido y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Siete votos afirmativos. Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Legagñoa, Bertone y Brusa y Bertone (Bloque PJ. Frente de Todos). Cinco votos por el rechazo. Queda aprobado por siete votos contra cinco”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0026/21-HCD: Proyecto de Resolución, Apoya Proyecto de Ley modificando Ley Impuesto a las Ganancias.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, más que nada decir que hoy estamos manifestando nuestro apoyo y acompañamiento a un Proyecto que claramente es un beneficio para los trabajadores, trabajadoras, jubilados y jubiladas que eran alcanzados por el tributo, por el impuesto. Como su nombre lo indica dice Ganancias pero la verdad a los que estaban alcanzados no es una ganancia. Como se mencionó en los considerandos afectaba y afecta todavía a muchas personas. Quiero dar algunos ejemplos, fundamentalmente en lo que se refiere a la región. Por ejemplo: en Bahía Blanca hasta diciembre 2020, pagaban el tributo, Impuesto a las Ganancias veinticuatro mil veinticinco trabajadores; en enero 2021 bajó a veinte mil ocho cincuenta y ocho y con la Reforma del Impuesto a las Ganancias dejarían de aportar, de pagar, el 59,6%. Es decir, solamente van a pagar seis mil cuatrocientos treinta y seis personas. El distrito más beneficiado es Coronel Rosales que se va a reducir en un 78,1%, dejaran de abonar el Impuesto a las Ganancias, dos mil cuatrocientos sesenta personas, sobre un total de tres mil ciento cincuenta y uno. El Municipio o los habitantes de Villarino va a bajar un 76,3%, más de setecientos cincuenta y dos personas no van a abonar el impuesto a ganancia con la modificación. En nuestro distrito, en Coronel Dorrego, este año 2021 comenzaron pagando el tributo seiscientos ochenta y cinco personas, de las cuales quinientos nueve van a dejar de pagar, es decir un 74,3%. Simplemente dar el apoyo a este Proyecto que está esperando tratamiento en el Senado de la

0024

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

Nación. Simplemente es un mecanismo para que estos grupos de jubilados, jubiladas, trabajadores, trabajadoras que sean incluidos y fundamentalmente para que se reactive o empiece a reactivarse la economía y fundamentalmente para que el consumo interno que está abocado este empiece a reactivar. Así que bueno simplemente eso Sr. Presidente y esperamos el acompañamiento del otro Bloque. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. En una primera instancia bueno mencionar que este Bloque político va a acompañar este Proyecto de Resolución mostrando el beneplácito a esta modificación del Impuesto a la Ganancia que aprobó la Cámara de Diputados y que espera su media sanción en la Cámara Alta. Pero sí mencionar como Bloque político algunas diferencias que planteó nuestra bancada de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que hacen al debate y que nos parece importante mencionarlo y también esta diferencia hablan de un criterio distinto que planteó nuestra bancada de la oposición en la Cámara Baja. En un primer momento, nuestro debate fue hacía un abordaje integral que creemos que faltó en el análisis de esta modificación porque hay muchas diferencias de contenidos que fueron planteadas en nuestro Proyecto alternativo pero más allá de eso acompañamos el Proyecto de la bancada de la Cámara de Diputados. Pero nosotros manifestamos que había que encarar una mirada más amplia, un abordaje integral y tener en cuenta el problema de la inflación constante que está persistiendo y que está aquejando a todos los ciudadanos de nuestro país. Y una de las diferencias centrales que marcó nuestra bancada fue que no se abordó una actualización del Mínimo no imponible. Y eso es algo muy negativo para toda nuestra sociedad toda porque habla de esta falta de tener en cuenta la variable inflacionaria en este vaivén de la economía que no nos deja crecer como sociedad en un país donde la falta de confianza, la incertidumbre hacen que no podamos tomar medidas a largo plazo económicamente hablando. Se visibiliza un achatamiento de la pirámide social y un incremento del porcentaje de las personas que están por debajo de la línea de la pobreza y eso fue una mención especial de los legisladores de nuestra bancada porque ahí es donde nosotros coincidimos de la falta de este abordaje integral. Y por qué abordaje integral, porque vemos como una iniciativa superadora esta modificación pero consideramos que es un parche, un parche necesario pero que no instrumenta mejoras de fondo en el esquema del impuesto. Y como todos sabemos cada ciudadano y ciudadana de nuestro país sabe, Argentina es uno de los países con más carga tributaria hacía sus ciudadanos y ciudadanas. Es un infierno tributario, dicho por palabras de nuestros Legisladores la cual nuestro Bloque coincide, y en un contexto de emergencia sanitaria continua por la pandemia sanitaria y vemos los esfuerzos que está haciendo el

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

gobierno nacional, provincial y también municipal, pero en todo este interín el gobierno nacional creó dieciséis impuestos nuevos, entendiendo que hay una necesidad de seguir recaudando para mantener un sistema, un Estado. Y Argentina es el tercer país con más carga tributaria en todo el mundo, y eso es un dato que habla de este abordaje integral que como argentinos tenemos este debate, que la sociedad se tiene que dar, en una sociedad donde los salarios son altamente bajos. Otras de las propuestas de nuestra bancada de la oposición que rechazada fue que el lugar de RIPTÉ, que es un índice de evolución salarial para actualizar el piso salarial a partir de la cual se va a pagar ganancia se utilice el índice de precios al consumidor. Esa fue nuestra propuesta de nuestro Bloque, es decir que se tenga en cuenta la variable de la inflación. También se propuso una alternativa superadora para ampliar las mejoras y también evitar las discriminaciones de los autónomos que vemos que por ahí es un tema que no se trató. También sabemos que el Legislador Masa estaba presentando algún Proyecto alternativo por esta variante que faltaba en las modificaciones de las ganancias. Es por eso, que nuestro Bloque comparte la visión de la bancada de la oposición, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y entendemos que para configurar este esquema tributario progresivo como dice, para fortalecer la economía nacional a través del consumo, como dice uno de los considerandos, necesitamos este abordaje integral donde necesitamos que estén todos los partidos políticos, todo el arco político tanto el oficialismo como de la oposición y toda la sociedad para entender y abordar cuáles son las problemáticas que atraviesa para mejorar y fortalecer la economía nacional a través del consumo. No hay trabajo, no hay inversiones, no hay salarios y no podemos condenar a la sociedad a vivir de la asistencia permanente porque el trabajo dignifica. Acompañamos esta iniciativa pero reconocemos que nuestra Legislación Nacional tiene un problema fiscal, nuestra sociedad tiene un problema fiscal y hasta que no se aborde ese problema y le sigamos imponiendo impuestos a toda la sociedad, a cada uno de nosotros, no vamos a generar ese valor agregado que nos falta como vecinos y vecinas para poder generarle fortalecimiento a la economía nacional y es ahí donde hay que apuntar el debate. Es por eso que vemos con buenos ojos que se apruebe en la Cámara Alta esta modificación. Pero entendemos que el debate tiene que ir a una escala superior. Y en este resumen quise expresar, como Bloque quisimos expresar cuál fue la postura de nuestra bancada, que acompaña pero entiende que hay que dar un debate superador más abordado, para que entre todos y entre todo el arco político, y como dije anteriormente la sociedad toda pueda encontrar una solución a esta problemática que está aquejando a muchos vecinos y diría a todos los vecinos de nuestra sociedad, que es la posibilidad de que no haya un consumo para un fortalecimiento del mercado nacional porque entendemos que la carga tributaria del Estado hacía los ciudadanos es muchas. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente el Proyecto tratado, me olvidé de mencionarlo sufrió nada más que tres abstenciones, que es retroactivo a enero de 2021 de llegar a aprobarse en el Senado de la Nación. Y comparto las palabras que decía el Concejal Ripoll, el tema de que hay que tener una visión mucho más a futuro, una reforma tributaria integral, creo que lo que más hay que tratar urgentemente y fundamentalmente de esta crisis se sale con trabajo, formal, registrado. Ya lo hemos mencionado y hablado muchas veces pero creemos que eso es a lo que hay que apuntar, al trabajo registrado formal para que de una vez por todas Argentina vuelva a otra vez a girar la rueda. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0027/21-HCD: “Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo mejoramiento de veredas en la Plaza Islas Malvinas.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, por el pedido de varios vecinos y también mencionar que la plaza se está utilizando hoy por grupos de atletismo que la usan como lugar de entrenamiento, hemos recibido los reclamos. Claro que por ahí cuesta transitar por las veredas de la plaza, más que nada las veredas lindantes, las que van paralelas a las calles, que realmente se hace imposible, tanto por las veredas levantadas o por hormigueros que realmente atraviesan toda la vereda y hace muchos años que están. Por ahí hemos visto otros años, cada 2 de abril cuando se hace el Acto de caídos en Malvinas, la plaza queda acomodada y bueno es entendible que por ahí cuesta tener en condiciones por una cuestión monetaria o por lo que sea, pero realmente hoy por hoy la plaza necesita un mantenimiento, acomodar esas veredas y realmente creemos que no es tan difícil llegar a tener una plaza, un plaza linda. Lo digo porque vivo en las cercanías y paso todos los días por ahí y charlando con los vecinos recibo siempre el reclamo de ellos y bueno nos pareció realmente que era su momento de presentarlo así que bueno... Sr. Presidente esperamos el acompañamiento del otro Bloque. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0028/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE controle la venta de bebidas energizantes a menores de edad.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución. **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, por todo lo dicho y teniendo el conocimiento por ahí en lo que pasa en la Localidad de Oriente sobre todo, creo yo que también debe pasar en la ciudad cabecera y en otras Localidades. Se le está vendiendo en los negocios a los menores, sobre todo a chicos, estamos hablando de chicos muy jóvenes, de edades de ocho años en adelante que los chicos

salen por ahí de hacer algún deporte como fútbol, básquet o deportes que practiquen y pasan por algún negocio y consumen. Y se lo están vendiendo, por ahí, sin ninguna autorización que corresponda. Y bueno también está explicado las causas que esto tiene nos parece adecuado que se arbitren los medios necesarios. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Un Proyecto importante el del Concejal Bertone. Que merece la atención de este Cuerpo, por eso voy a pedir, yo, el pase a comisiones para reformular este Proyecto porque entendemos desde este Bloque político que tendría que ser una instancia superior quien regule la venta y comercialización de estas bebidas de tipo energizantes. Y voy a dar algunos datos al respecto. Se consideran suplementos dietarios o son sustancias psicoestimulantes. La Disposición 6611 de la ATMAT del año 2000, en su artículo 1º determinan que serán suplementos dietarios, las bebidas no alcohólicas que contengan en su composición ingredientes con los valores máximos que se dictan a continuación, acompañados de vitaminas, minerales y otros ingredientes: cafeína 300

0025

ACTA N° 989º - (CONTINUACIÓN):

miligramos cada 100 mililitros y a partir del 2005 gracias a la intervención del SEDRONAR se redujo a 20 miligramos cada 100 mililitros. Gluconolactona: 250 miligramos cada 100 mililitros; inositol: 20 miligramos cada 100 mililitros, taurina: 400 miligramos cada 100 mililitro. Estos ingredientes van acompañados por carbohidratos, vitaminas, carnitinas, ginseng, guaraná entre otros. No está aprobado que alguno de estos componentes sea beneficiosos como suplementos dietarios para la salud, ni mejoren la nutrición de los consumidores. Por el contrario, SEDRONAR afirma que en realidad todos estos componentes son disfraces oportunistas que acompañan a la sustancia básica del producto que es la cafeína. Y quiénes las consumen. En un principio la publicidad estaba dirigida a deportistas, luego el marketing incluyó como target a otros estamentos sociales, los oficinistas, los ejecutivos, los estudiantes para combatir la fatiga, el trabajo, para combatir... para estar más horas de estudio. De este modo, los jóvenes son quienes constituyen el mercado más importante en las bebidas energizantes, como bien decía el Concejal Bertone, son consumidas por grandes cantidades en locales bailables y en sitios frecuentados por jóvenes, con el fin de aumentar la vigilia, el rendimiento físico y la diversión, pudiendo bailar toda la noche sin descansar. Muchos lo usan para saborizar bebidas alcohólicas como el vodka, ginebra y demás. También es consumida por chicas con problemas de bulimia y anorexia, con el fin de quemar calorías o tener más resistencia para hacer actividad física. Un informe del Hospital Italiano dio una fuerte alarma, que la mezcla excesiva de alcohol con estas bebidas energizantes aumentaron los infartos de miocardio en personas jóvenes. La ingesta de más de dos latas de energizantes proporciona una dosis tóxica de cafeína que provoca una peligrosa estimulación del sistema nervioso y cardiovascular. La acción estimulante de estas dosis tóxicas de cafeína, contrarresta la ebriedad y la somnolencia provocada por el consumo de alcohol, permitiendo continuar con la ingesta hasta llegar a la peligrosa intoxicación alcohólica y el estado de coma. La guardia de los Hospitales reciben cada vez con más frecuencia jóvenes con hipertensión arterial, con taquearritmias, con infartos masivos e intoxicas alcohólicas agudas como consecuencia de haber consumido alcohol con bebidas energizantes. En algunos casos se practicaron angioplastias de urgencias para salvar la vida de estas personas. La taquicardia desencadenada por la cafeína puede provocar lesiones irritantes en las capas internas de las arterias que predisponen a la formación de coágulos obstruyendo la irrigación y provocando infartos. Los infartos son mucho más grave en una persona joven y puede dejar como secuela una insuficiencia cardíaca de por vida. Hay jóvenes que tienen alguna patología cardíaca que sin saberlo y corren el riesgo de muerte súbita al consumir estas sustancias. Además la taurina es una aminoácido diurético, lo que sumado a la diuresis que provoca el alcohol y la cafeína y a la deshidratación que provoca el baile, produce una deshidratación aguda que puede ser a veces muy grave. Esta sustancia también tiene la propiedad de aumentar la contractilidad cardíaca, lo que contribuye a aumentar el peligro cardiotoxico. En nuestro país, se comercializan más de diez marcas de este tipo y todas están autorizadas como suplementos dietarios, por lo tanto son considerados alimentos que son de venta libre. El consumo en la Argentina ha aumentado en los últimos cinco años de manera exponencial, y hay varias provincias que han regulado leyes para su comercialización, como por ejemplo: Chaco, Santa Cruz, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, La Pampa. Puede haber alguna más, yo no conseguí más datos. Y el último Proyecto en la Nación fue del 2010 de la Diputada Magdalaria, pero perdió estado parlamentario. En el plano internacional también podemos decir que países como Dinamarca, Francia, Suecia y Noruega, esta bebida se venden únicamente en farmacias. Y puede ser, según los científicos del SEDRONAR que están incluidas dentro del Plan de Lucha contra las Drogas, en el Capítulo de prevención a estas bebidas conocidas como fármacos y publicitados como estimulantes. Pero en este Concejo, no es quien tiene que tomar este tipo de medidas regulatorias, por lo menos a nuestro entender debería ser la Legislatura de la Provincia. Porque al no estar regulado legalmente, al ser incluidos como suplementos dietarios, éste municipio no tiene las facultades de prohibir o regular algo que por Ley es

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

considerado de venta libre, porque incurriríamos en el incumplimiento del Artículo 14° de la Constitución Nacional, y si me equivoco la Dra. Concejal de la oposición me va a corregir. En última instancia lo que nos preocupa, es un tema muy preocupante por eso di estos datos y es algo que nos tiene que ocupar y el compromiso que nos vamos a ocupar. Por eso, pedimos el pase a comisión para reformular esta Resolución, en donde debería tenerse en cuenta estas restricciones y limitaciones que se pueden hacer al Ministerio de Nación de la Provincia de... al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires o la Legislatura invocando la protección de la salud sobre todo de niños y adolescentes. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0029/21-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe estado sanitario y medidas de concientización y control a implementar ante la amenaza de la 2° ola de contagios (Covid-19).- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno ya es casi ratificado que estamos en la segunda ola y ello trae un sinnúmero de inconvenientes, problemas y gravedad. Este pedido de informes es conocer, saber qué hará el municipio ante esta segunda ola, qué medidas extraordinarias está evaluando aplicar, sin perjuicio que ya tenemos ayer disposiciones que ha hecho saber el gobierno nacional, hoy ha hablado también el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y ha manifestado que se va a hacer cumplir a rajatablas lo dispuesto por el Ejecutivo Nacional y bueno, en realidad lo que se aspira con esto es conocer reamente cómo está Coronel Dorrego y cuál va a ser el control que se va a efectuar, el alcance de dicho control y si estamos en condiciones o qué condiciones tenemos para poder llevar a cabo todas esas medidas restrictivas ante este nuevo, está nueva ola de contagios. Es dable hacer hincapié en todo esto que nos van diciendo los médicos, nos dicen los medios informativos. Verdaderamente tenemos que aplicar lo que ha sido originariamente dispuesto. Y la población, no en todos los casos lo cumple, que es sencillo y que hasta tanto estemos todos vacunados debemos respetar la distancia, el uso del barbijo, la higiene y no reuniones sociales. Yo creo, nosotros consideramos que estas reuniones, por supuesto que todos queremos reunirnos, que necesitamos afecto, que queremos ya después de un año tremendo como el que hemos pasado de distanciamiento tenemos la necesidad de encontrarnos con el otro, pero no lo podemos hacer y no lo debemos hacer, no podemos y no debemos porque verdaderamente corre riesgo ni más ni menos que la integridad física, ni más ni menos que la vida. Por eso, creo que este es un momento para también apelar a la empatía, a la racionalidad de todos y todas que Coronel Dorrego no está en este momento saturada de casos. Utilicemos el raciocinio, el respeto por el otro, el respeto por nosotros mismos y pongamos todos y todas en vigencia y mantengamos estas simples medidas hasta tanto podamos estar todos vacunados. Bueno, en reunión parlamentaria se me adelantó que se va a acompañar esta Minuta de Comunicación. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Si como bien decía la Concejal desde este Bloque político vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación no sin antes mencionar algunos conceptos no tanto para conocimiento del Bloque porque ya va a tener su Minuta contestada sino fundamentalmente para los vecinos. En primer lugar, hablar de medidas de prevención parece algo trillado después de que venimos de un año de pandemia porque yo entiendo que ya todos sabemos lo que tenemos que hacer pero vale la pena repetirlo: barbijo, alcohol en gel, higiene de manos más frecuentes, distanciamiento de dos metros y no reuniones sociales de más de diez personas como bien lo establecen las normas que han impuesto el Gobierno Nacional. Es como si nos volvieran a enseñar que no se puede cruzar un semáforo en rojo, a esta altura. Y el que lo hace sabe realmente que está faltando a la norma o que está faltando a las medidas. Y digo esto porque tiene que ver, yo lo entiendo con la conciencia social, con el respeto por el otro, con la responsabilidad que cada uno debemos tener como ciudadanos del distrito, porque mucho se habla de los derechos pero también debemos recordar que todos como ciudadanos tenemos obligaciones y que tienen en este caso puntual tienen que ver con la solidaridad, con la solidaridad con el vecino, con la solidaridad con el familiar y eso debe salir del hogar, de cada familia precisamente, debe salir de cada comercio, de cada lugar donde concurre la gente. Parece, vuelvo a repetir, trillado, vuelve a ser redundante que algo que ya está inculcado en cada uno de nosotros, que parece una obviedad, a mí me parece que el castigo no es el camino sino que tiene que seguir siendo la educación, que en eso seguramente, nuevamente y como no lo dejó de hacer en todo el año, el gobierno municipal lo va a seguir inculcando. Pero también habría que preguntarse si habernos encerrado tanto tiempo, la pérdida de empleo, el deterioro de la economía, todas estas estrategias implementadas por el gobierno nacional no hace que la sociedad, hoy en día, esté ante la amenaza de esta segunda ola no se ponga un poco rebelde o se revele y de ahí puede venir esa desobediencia a cumplir algo que todos sabemos que tenemos que hacer. Afortunadamente en este municipio se ha llevado a cabo un gran número de medidas que han posibilitado cambiar la situación de una

0026

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

manera, de la mejor manera o de la manera más efectiva posible pero sin escapar a la estadística nacional, lamentablemente también tuvimos decesos de vecinos y vecinas que nos han causado un gran dolor a todos como Dorreguenses y a sus familiares, hablo en nombre de todo este Concejo Deliberante sepan que los acompañamos en este penoso momento. También decir que el sistema de salud se está reorganizando, que contamos con las camas de internación, todas con oxígeno central, veintidós camas de adulto, cuatro camas de gineco-obstetricia que llegado el caso se usarán; las camas de pediatría, cuatro camas; cuatro camas de terapia todas con monitores multiparamétricos, oxígeno central, un respirador para sostener un paciente llegado el caso de que haya un colapso y no se pueda conseguir una terapia intensiva en la zona, que esperemos que eso nunca ocurra. Que la provisión de insumos es suficiente, que siguen llegando, desde Región Sanitaria están mandando insumos, también hay que decirlo. En un sistema, en un Hospital en donde siempre hubo pacientes internados durante todo el año y solo se contabilizaron dos contagios de personal de salud en el ámbito del trabajo y esto habla de la muy buena capacitación que ha tenido el personal que ha estado a la altura de las circunstancias pero también hay que comprender que es un personal que está cansado, pero con la misma predisposición para seguir tratando a los vecinos que así lo requieren. Destacar que en cuanto a los seguimientos de casos se hacen los seguimientos de los casos positivos y de los contactos estrechos y el rastreo de los mismos, a diferencia de otras ciudades, en donde no solo no se siguen a los contactos estrechos sino que solamente en algunas ciudades se siguen los casos positivos que son de riesgo. Que hay un teléfono que es el que sale en las placas donde se anuncian las estadísticas, que vale recordar el: 407575 al cual la gente con síntomas COVID debe llamar, ese teléfono funciona, las ambulancias están equipadas en todo lo concerniente para enfrentar esta ola de contagios. El teléfono decíamos funciona por persona médico que tienen un criterio unánime, en cuanto a la atención de los pacientes que ellos llaman. Que puede no alcanzar todo este sistema, si la responsabilidad individual y social no se cumple, pero es esa responsabilidad de cada uno de nosotros. Esperemos que esto no ocurra. Y en cuanto a la parte de inspección, todos sabemos que el área se encuentra con un déficit de personal por las razones conocidas por todos lamentablemente pero que está a la búsqueda de personal para suplir este déficit. Pero más allá de todo lo explicado que es para, vuelvo a repetir, para conocimiento de los vecinos porque la Minuta de contesta, se lee en Sesión. Es bueno saber que detrás hay un municipio que se ocupó, se ocupa y se preocupa continuamente del bienestar de las personas y de cada uno de nosotros. Que son humanos, que pueden cometer errores pero siempre que, sobre todo el personal de salud tiene ese compromiso muy alto de la empatía de atender al otro. Y una aclaración personal para cerrar, decirles a todos los ciudadanos del Distrito que debemos ser nosotros mismos responsables de nuestro cuidado y del cuidado del otro. De esta manera vamos a poder sobrellevar esta pandemia lo mejor posible. Pero siempre tenemos que tener esa responsabilidad. Por eso, Sr. Presidente vamos a acompañar la información seguramente le va a llegar al Bloque, que solicitó esta Minuta de Comunicación, pero más que nada quería dejar estos datos para conocimiento de los vecinos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0030/21-HCD: Proyecto de Resolución, Declarar de Interés del HCD el Proyecto "Casa Propia-Constuir Futuro".- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, principalmente para decir que una vez más... que este Concejo ha tratado en varias oportunidades y varios Proyectos relacionados con el déficit habitacional de nuestro Distrito. Reconocido también por el Sr. Intendente Municipal, como así también déficit al resto de la provincia y de nuestro país. Como se ha mencionado y se ha dicho según la Resolución 16/2021 de este año, de enero 2021, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación propone ejecutar de manera inmediata obras de viviendas a través de entes ejecutores, llámese Provincia, Municipios u otros entes como pueden ser Sindicado y/o Gremios. Con una fuerte inversión pública permitiendo el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones del hábitat y de la vivienda. La incorporación de mano de obra intensiva, la reactivación de las economías locales, fundamentalmente en el sector de la construcción que están relacionados directa e indirectamente con este sector. Que uno de los ejes del programa es atender la demanda y las soluciones habitacionales. Que este Concejo ha actuado en consecuencia este año en el tratamiento del Presupuesto de este año, destinando o incrementando la partida presupuestaria a Obras Públicas y a Desarrollo Social relacionado fundamentalmente con la soluciones habitacionales. Y esperemos que este municipio pueda, de una vez por todas, tratar en parte de solucionar un problema que es histórico, no es de ahora pero es histórico, tratar de interactuar con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación para que pueda tratar de firmar Convenios como lo han hecho otros Municipios vecinos de la Región, Daireaux, Rodolfo Alsina, Tres Lomas, Guaminí, Monte Hermoso. Para que de una vez por todas o por lo menos sea el puntapié inicial para tratar de solucionar habitacionalmente los problemas, las inquietudes los vecinos de nuestro Distrito. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno Sr. Presidente primero para adelantar que este Bloque no va a acompañar la iniciativa del Bloque de la minoría. Primero decir que es por una

ocasión técnica, que en otras ocasiones hemos subsanado pero que en esta ocasión como además la idea no la acompañamos voy a explicar por qué. Declarar de Interés Deliberativo como solicita, significa declarar algo como por ejemplo: congresos, exposiciones, simposios, publicaciones de libros locales, fiestas populares y todo otro acto que se desarrolle dentro de nuestro Distrito. Por lo que un Programa que ha lanzado en enero, el Gobierno de la Nación no encuadra en nuestra Ordenanza 3210/2012 dicta cómo declarar de Interés Deliberativo algo que atañe a nuestro Distrito. Así que por ese hecho, está presentado como Resolución, debería ser un Decreto y porque no encuadra realmente en lo que dice la Ordenanza es primeramente por lo que no lo acompañaríamos. En otras ocasiones hemos llegado a un acuerdo, lo hemos modificado pero en este caso además no estamos de acuerdo con el espíritu, no porque no reconozcamos y no sepamos que hay un déficit habitacional, por supuesto ningún Intendente llegaría a su lugar sin reconocerlo, como así también le voy a comunicar al Concejal Brusa que obviamente que el Intendente nuestro interactúa con cada Ministerio todo el tiempo como todos los Intendente que han pasado por aquí. No necesita este Concejo dictarlo en una Resolución y en un Decreto, es función del Intendente y así lo hace. Y ya que mencionó los diferentes municipios decir también que cada municipio que ha accedido a esto hasta el momento ha sido oficialista ¿no?, del gobierno provincial y nacional. Al momento, este municipio no ha tenido ninguna comunicación respecto de esta decisión, de este Programa, no se ha acercado, hemos hablado con el Director de Obras Públicas, con el mismo Intendente y no han tenido información de que este Programa se lleve a cabo. Y no acompañaríamos porque... yo entiendo que cualquier gobierno municipal, provincial y nacional lo primero que quiere solucionar en la gente es el problema del empleo y del hábitat ¿no?, creo que en esto estamos todos de acuerdo. Pero esto por ahora, no es nada más que una expresión de deseo porque el programa todavía no se lanzó, porque todavía este municipio de manera formal y por los canales formales que corresponden no tiene información. Porque con otros Convenios como el que convalidamos, hace un rato de obras y muy importantes que vienen de la mano de los gobiernos provinciales y nacionales, primeramente se le comunica al Intendente, se le ofrece, se firma con el Intendente y después lo convalida este Concejo Deliberante. Entonces que tratándose sobre todo de hábitat y de viviendas si tenemos la suerte de que este Programa venga a Dorrego seguirá esos canales y este Concejo lo tratará. Y si definitivamente de la mano de este Programa y de este gobierno viene alguna casa para Dorrego, seremos los primeros en celebrarlos y será el Intendente también el primero en estar ahí y hacer parte a todo este Concejo y a la minoría de esa situación. Decirle a los dorreguenses que el Intendente gestiona, que todos los Intendentes que han pasado por acá han gestionado. Que como decía el Concejal Brusa se ha hecho lo imposible desde éste Concejo para que en lo que atañe, en lo que sí podemos hacer directamente nosotros, que es la modificación del Presupuesto y a propuesta de ustedes también el Intendente ha acompañado eso, engrosar la cuenta de lo que es el Fondo Municipal de Viviendas. Entonces me parece que este Cuerpo Deliberativo debe tratar ese tipo de cuestiones. Nosotros acompañamos ese tipo de situaciones, ese tipo de propuestas, las que pueden ser concretas y las que el vecino de Dorrego puede ver directamente. No nos parece prudente aprobar algo desde este Concejo, más allá de lo técnico, aunque estuviera bien planteado, que es una expresión de deseo de un gobierno. No me parece, no me parece con este tema que es tan sensible. Todavía hoy respondemos a algunos vecinos que... independiente de los partidos políticos porque no les interesa porque no es de su interés fueron anotados allá por la campaña del 2019 en una lista que seguramente la ha borrado el agua para viviendas. Todavía hoy estamos respondiéndole a esa gente, que no era algo que dispuso el Intendente, que no era algo real, que era una expresión de deseo de un partido político que hacía una campaña. No me parece que el ámbito

0027

ACTA N° 989° - (CONTINUACIÓN):

formal de este Concejo tenga que tratarse o acompañarse expresiones de deseo. Estaremos dispuestos a aprobarlo, celebraremos cuando sea un hecho, cuando vengan los Convenios, cuando el Intendente eleve a este Cuerpo Deliberativo los Convenios que ha elevado y como lo hemos hecho siempre lo convalidaremos y celebraremos cuando veamos el hecho que el primer ladrillo de este programa esté en el suelo de Coronel Dorrego. Por ahora, elegimos por respeto y por la sensibilidad del tema no acompañarlo. Nada más Sr. Presidente”.-

NOMDEDEU: “Habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Legagñoa, Bertone y Brusa y Bertone (Bloque PJ. Frente de Todos). Cinco votos. Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Minnaard, Fernández, Ripoll, Dumrauf, Rodríguez, Guido y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Siete votos. Queda rechazado por siete votos contra cinco”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.4.1.-** Expte. N° 0032/21-HCD:

Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de Seguridad Provincial, establezca línea telefónica para Oficina local atención a víctimas de violencia de género.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Señor Presidente, como está explicitado en los Considerandos de este Proyecto de Resolución, en la reunión de la Mesa

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Local Intersectorial de Género que se llevó a cabo el martes próximo pasado se toma conocimiento de que la Oficina de Atención a la Víctima de Violencia de Género que funciona en la parte trasera de la Comisaría Local, no cuenta con una línea telefónica independiente. Sino que cuando se recibe algún llamado dirigido a esta oficina es atendido por personal de la comisaría que recurre a las dependencias a llamar a alguien para que atienda el teléfono. Aún no cuenta con esta línea y por qué digo aún, porqué desde éste Cuerpo ya se han realizado pedidos en otras oportunidades al Ministerio y sin tener respuestas. La diferencia es que anteriormente se había pedido una línea telefónica e Internet, ahora con Internet cuentan por la buena voluntad de un vecino de nuestra localidad que le donó la instalación y el servicio sino tampoco tenían Internet. Donde estamos hablando de teletrabajo, donde estamos hablando de la era digital, cuando estamos hablando de violencia de género que hay actuar rápidamente, tenemos una oficina específica para esta problemática sin línea telefónica, actualmente. Es por ello, que quienes tenemos representación en la Mesa Local y además conformamos la Comisión de Género y Diversidad de éste Cuerpo, creemos necesario hacer este pedido. A veces, Sr. Presidente, más que decir hay que hacer. Y esta gestión de Gobierno Nacional y Provincial ha hablado mucho sobre la creación del Ministerio de la Mujer en ambos ámbitos, nacional y provincial, pero lo que llama poderosamente la atención es que no han hecho un exhaustivo relevamiento de los recursos con que se cuenta en territorio para atender estas situaciones. Mínimamente una línea telefónica si bien depende del Ministerio de Seguridad, pero se supone que son dos Ministerios que tienen que trabajar mancomunadamente porque una cosa lleva la otra. Pero además por Decreto 123/2021 que fue publicado en el Boletín Oficial, el 22 de febrero del 2021, se crea el Consejo Federal y lo voy a leer textual porque es largo, importante el título: Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, travesticidios y transfemicidios. Este Consejo Federal surge a partir de la ola de femicidios que tuvimos en nuestro país los dos primeros meses del año. Que tuvimos que lamentar, en dos meses, cincuenta femicidios. En su artículo 10º, este Decreto habla de las medidas dependientes de los Ejecutivos Provinciales. Y en su inciso b) dice textualmente: “Generar mecanismos que faciliten la realización de denuncias administrativas ante caso de violencia por motivos de género...” y sigue. Creo que ante esto, mínimamente, se debe contar con una línea telefónica. Esperemos que este pedido sea escuchado y tenido en cuenta por parte del Ministerio de Seguridad Provincial. Que puedan observar que en este Municipio esta temática se ha puesto en agenda, que ya se pone en marcha el área de género, que va a ser la encargada de implementar el Programa Municipal de Género. Que se ha constituido la Mesa Local Intersectorial y que necesitamos que todos los efectores públicos, oficiales, locales, que intervienen en esta red de intervención en situaciones de violencia de género, cuenten con los insumos mínimos para su eficaz funcionamiento. Y una línea telefónica, es un insumo mínimo pero fundamental. Por eso, Sr. Presidente, más que decir hay que hacer”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno sí verdaderamente es un necesidad una línea telefónica, algo tan simple. La verdad es que debemos abocarnos a que trabajen de manera relacionada los Ministerio, el Ministerio de las Mujeres y el Ministerio de Seguridad porque acá estamos hablando de la Oficina de Género dentro del ámbito del Ministerio de Seguridad. Por consiguiente, hemos avanzado mucho teniendo un Ministerio de Género, de Mujeres y de diversidad sexual, pero claro tenemos que trabajar en el ámbito también del Ministerio de Seguridad, entonces verdaderamente a veces se hace complejo, se ve que se hace complejo el tratar de hacer un relevamiento y ver cuáles son los faltantes técnicos, faltantes en elementos para poder trabajar dignamente. Entiendo que una línea telefónica es algo muy sencillo, nosotros creemos que no puede faltar verdaderamente, por eso fue lo que observamos quienes estamos actualmente integrando la mesa local que lo debíamos plasmar en un Proyecto. Las falencias en las comisarías hace años que se vienen advirtiendo, de hecho nosotros tuvimos acá la presencia de un Ministro, el Ministro Ritondo cuando vino a inaugurar remodelaciones que se habían hecho en la comisaría local y realmente no tenemos calabozos habilitados, ya estaba esta oficina que no tenía tampoco la línea telefónica, nunca la tuvo, es decir que viene desde hace mucho tiempo. También tenemos falencias en El Perdido donde nos hacen falta cantidad de material técnico, tecnológicos como computadoras, impresoras. Es decir, que tenemos bastante para trabajar, ni que decir para mejorar y hacer mucho más accesible, fácil y estar cercano al vecino y a la vecina cuando acuden ante algo tan importante como es una denuncia, todas son importantes pero ni qué decir de este tema de género. Por eso, es que coincidimos con la Concejal preopinante en hecho... haber impulsado la necesidad y poner de manifiesto la ausencia de una línea telefónica. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para plantear una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Solamente para mencionar que mañana nuestra localidad cumple 131º años y como es habitual éste Concejo en su figura y con la presencia de todos va a estar presente en el Acto Protocolar, pero en vísperas queríamos tomarnos dos minutos para darles a todos los vecinos de Coronel Dorrego nuestro

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

saludo. Decirles que este Concejo siente orgullo de representarlos. Que no hay honor más grande para un nativo de su pueblo que poder defenderlo, verlo crecer y pujar desde esta banca. Que agradecemos profundamente las demostraciones que ha tenido la comunidad, de solidaridad, respeto, tolerancia, que se han demostrado a lo largo de este año sobre todo entre cada vecino de Coronel Dorrego. Sabíamos que nuestra comunidad tenía esos valores pero la pandemia ha hecho que los viéramos mejor, que se visualicen y que se multiplique. Así que, decir Sr. Presidente que los tiempos se alargan, que esto todavía falta, que se sigue necesitando del esfuerzo de todos, lo hemos dicho entre uno y otro Proyecto hoy en este Concejo. Que más que nunca tenemos que seguir respetándonos, seguir acatando las normas, seguir pensando en el otro y seguir ejercitando la musculatura de la empatía. Quedan todavía meses duros y de sacrificio, pero sabernos unidos de esta forma y con las características que tenemos como comunidad hace que lo que debemos seguir enfrentando se haga un poquito más liviano. Saludamos a todos y a cada uno de los Dorreguenses, les decimos Feliz Cumpleaños y les recordamos que este Concejo Deliberante está abierto para cada uno de ellos. Nada más”.- **NOMDEDEU**: “No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 16:10 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE